

Radicado: 2020- 00152
Demandante: Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. ESP
Demandado: Blanca Nubia Barrero de Triana, y otros

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Armero Guayabal, Tolima, veintisiete de enero de dos mil veintiuno. El veinticinco de enero del corriente año, a las 4:00 p.m., venció el término para que la parte demandante corrigiera las deficiencias señaladas. La parte actora no obró de conformidad.


JOHANNA ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintisiete de enero de dos mil veintiuno

Vencido el plazo para subsanar demanda de Imposición de Servidumbre legal de Conducción de Energía Eléctrica presentada por la Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P, frente a Blanca Nubia Barrero de Triana, Pablo Emilio Ricardo y Hernando Barrero Martínez, dispuesto mediante auto del dieciocho de enero de dos mil veintiuno¹, y no haberse subsanado en tiempo debido, según constancia secretarial que antecede, se dispone:

Rechazar la presente demanda, acorde con los parámetros del artículo 90 del Código General del Proceso, y, complementariamente, disponer la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal, Tolima, en ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE

PRIMERO. Rechazar la demanda de Imposición de Servidumbre Legal de Conducción de Energía Eléctrica presentada por la Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P, frente a Blanca Nubia Barrero de Triana, Pablo Emilio Ricardo y Hernando Barrero Martínez, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente decisión.

SEGUNDO. Ordenar la devolución de los anexos a la parte actora, sin necesidad de desglose.

TERCERO. Archivar las diligencias previa anotación en los libros radicadores del despacho.

Juez,

NOTIFÍQUESE


FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

¹ Estado:

NUMERO ESTADO	FECHA	RADICADO					
001		2020-00102	2020-00014	2020-00149	2020-00156	2020-00153	2020-00154
CORRIJIDO RAO 2020-00154	19 DE ENERO	2020-00154	2020-00152	2019-00096			
			TRASLADO				

2020- 00152	Servidumbre	Trasmisora Colombia de Energia S.A.S. E.SP.	Blanca Nubia Barrero de Triana y Otros	Inadmite demanda	18/01/2021	1
2020- 00055	Corrección		Blanca Nubia Barrero de Triana y Otros	Corrección de estado de	18/01/2021	1